

News

AYUDAS

03_A3

8/01/2026

CONVOCATORIA DE AYUDAS PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL 2026

Y

SESIÓN INFORMATIVA ORDEN DE BASES PERTE -LÍNEA 1 (martes 13 enero 12:00h-online)

Les informamos de la publicación en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)** del **Extracto de la Resolución de 5 de enero de 2026** de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial (SEPIDES), por la que se efectúa la **convocatoria de ayudas para proyectos de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera**, en el marco del **PERTE de Descarbonización Industrial** y del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

Orden ITU/1521/2025, de 22 de diciembre, por la que se establecen **las bases reguladoras** de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE.

OBJETO

La convocatoria tiene por objeto la **ejecución de proyectos de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera**, contribuyendo a la reducción de emisiones y a la transformación sostenible del tejido industrial.

BENEFICIARIOS

Podrán cogerse a las ayudas establecidas en esta convocatoria las **sociedades mercantiles estatales, las sociedades mercantiles privadas con personalidad jurídica propia y las agrupaciones sin personalidad jurídica** que cumplan los requisitos establecidos en el **artículo 6** de la Orden ITU/1521/2025, de 22 de diciembre, y que realicen alguna actividad industrial según se define en el anexo IV de esta convocatoria.

IMPORTE DE FINANCIACIÓN CONVOCADO

Cuantía total máxima convocada: 329.741.822,50 euros, en forma de subvención.

News

AYUDAS

03_A3

8/01/2026

GASTOS SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables los **gastos e inversiones vinculados a proyectos integrales de descarbonización industrial**, conforme a lo establecido en las bases reguladoras, incluyendo las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos aprobados.

PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

El **plazo máximo para la ejecución de las inversiones y gastos** será de **60 meses**, contados desde la resolución de concesión de la ayuda.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Inicio:** 2 de febrero de 2026, a las **10:00 h** (hora peninsular).
- **Finalización:** 13 de febrero de 2026, a las **14:00 h** (hora peninsular).

SESIÓN INFORMATIVA SOBRE ORDEN DE BASES PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL – LÍNEA 1

MARTES 13 DE ENERO -12:00 ONLINE

Con el objetivo de presentar la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas mediante la Línea 1 del PERTE de Descarbonización Industrial (PERTE DI-L1) en el marco del PRTR, **la Secretaría de Estado de Industria y SEPIDES E.P.E.**, celebrarán una **sesión informativa virtual** pública, de carácter técnico, en la que podrá participar cualquier entidad o interesado, con el objetivo de presentar la orden de bases, y **ayudar a resolver dudas a los interesados**, con el fin de mejorar la calidad de las propuestas en preparación.

Se requiere registro previo para participar en la sesión **en el siguiente enlace:** landing.eoi.es/webinar-orden-de-bases-linea-1-perte-descarbonizacion/

El **enlace de acceso al webinar será enviado** durante los próximos días, vía correo electrónico, únicamente a los interesados que se **hayan registrado** en el enlace anterior.

Para resolver cualquier cuestión o para más información no dudéis en contactar con nosotros en info@texfor.es – 93 745 1917.

Sant Quirze, 30 • 08201 Sabadell • Spain
T. 93 745 19 17
info@texfor.es
texfor.es

